

Para hablar con un especialista en servicios para víctimas sobre un incidente y servicios que pueden estar disponibles para usted, comuníquese con la estación del distrito en su área:

Fair Oaks	(703) 591-0966
Franconia	(703) 922-0889
Mason	(703) 256-8035
Mclean	(703) 556-7750
Mt. Vernon	(703) 360-8400
Reston	(703) 478-0904
West Springfield	(703) 644-7377
Sully	(703) 814-7000

Si necesita asistencia inmediata y no puede comunicarse con un especialista en servicios para víctimas en la estación, comuníquese con el número principal de la División de servicios para víctimas al (703) 246-2141.

Derechos de las Víctimas

Las víctimas y los testigos de delitos tienen ciertos derechos según la Ley de Derechos de Víctimas y Testigos de Virginia (19.2-11.0 Código de Virginia). Esto permite proveer servicios directos de derechos y/o información relacionada con:

- Protección de testigos de víctimas
- Asistencia financiera
- Ser Notificados
- Aporte por parte de la víctima
- Asistencia en la Corte

Estos derechos tienen como objetivo garantizar que las víctimas y los testigos de delitos estén informados de sus derechos, sean tratados con dignidad, con respeto y sensibilidad, estén presentes y sean escuchados en las etapas críticas del proceso judicial criminal.

Servicios a las Víctimas

- Disponibilidad las 24 horas
- Intervención de crisis
- Asesoramiento y apoyo
- Notificación de liberación del delincuente
- Compensación a la víctima del crimen
- Asistencia con preparación de declaraciones de impacto de la víctima
- Información y referencias
- Alcance telefónico
- Asesoramiento del sistema judicial



Una publicación del condado de Fairfax, VA

Al servicio de la comunidad del condado de Fairfax, la ciudad de Fairfax y los pueblos de Herndon y Vienna



Este proyecto es apoyado por la subvención #19-W9279VG17 otorgado por el Departamento de Servicios de Justicia Criminal de Virginia con fondos de la Oficina para las Víctimas del Delito Departamento de Justicia de los EE. UU.

Que es una orden de protección?

Una Orden de Protección es un documento legal emitido por un juez para proteger la salud y la seguridad de una persona que es víctima de cualquier acto que involucre violencia, fuerza o amenaza y que resulte en lesiones corporales, o que la haga temer a la muerte, agresión sexual o a lesiones corporales. Hay tres tipos de órdenes de protección: Orden de protección de emergencia (EPO), Orden de protección preliminar (dura 15 días) y Orden de protección (dura hasta 2 años). Aunque una orden de protección en última instancia no detiene a alguien que pretende causar daño, sí establece ciertas protecciones legales. Si tiene preguntas sobre las órdenes de protección, llame al 703-246-2141 y un especialista le podrá ayudar.

Como Solicitar una Orden de Protección:

Para una orden de protección contra un familiar o miembro de su hogar, haga una cita en la oficina de Relaciones Domésticas ubicada en la corte del condado de Fairfax, llamando al 703-246-3040.

Para una orden de protección contra alguien que no sea miembro de la familia o de su hogar, puede presentar una demanda en el Tribunal General del Distrito de Fairfax, 4110 Chain Bridge Rd., #211, Fairfax, VA 22030, en la División Civil, de Lunes a Viernes de 8am a 3pm.

DERECHOS Y SERVICIOS DISPONIBLES PARA VÍCTIMAS DE CRÍMENES



SERVICIOS PARA LAS VÍCTIMAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL CONDADO DE FAIRFAX

(703) 246-2141

Números Importantes

Policía del condado Fairfax (no emergencias)	703-691-2131
Tribunal de Menores y Relaciones Domesticas	703-246-3040
Tribunal General del Distrito	703-246-3305
Corte de Circuito	703-246-2221
Centro de Detención de Adultos	703-246-2100
Oficina de la Fiscalía	703-246-2776
Magistrado	703-246-2178
Centro de Acción contra la Violencia Domestica	703-246-4573
Servicios de Violencia Domestica y Sexual	703-324-5730
Departamento de Servicios para la Familia	703-324-7500
Planificación de Servicios Coordinados	703-222-0880
Servicios Legales del Norte de Virginia	703-504-9141

Información y Notificación Diaria para Víctimas (VINE)

VINE es un sistema gratuito y automatizado que le permite tener acceso las 24 horas para registrarse para la notificación del estado de custodia de un recluso y cualquier cambio que ocurra. Se le notificará si un recluso es liberado, transferido o escapa de la cárcel. Llame al 1-800-467-4943 o regístrese en línea en www.vinelink.com